

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

32200.00000.000.000		RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES			7	254,106,080.37	253,603,414.36	
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	C O N C E P T O		CARGOS	ABONOS	
39	DIARIO		13/07/2020	433 RECLASIF FECREE SERVICIOS SUBROGADOS ISSSTESON EJCIOS			-1,321,350.00	
39	DIARIO		13/07/2020	433 PD8510 RECL RET NO DESCONT OC1810 CAPT190 SEPT 2018			-1,000.00	
89	DIARIO		22/07/2020	434 T3550,3551 Reintegración de accesorios cobrados por los impuestos del			14,020.00	
89	DIARIO		22/07/2020	434 T3550,3551 Reintegración de accesorios cobrados por los impuestos del			2,929.00	
162	DIARIO		31/07/2020	467 OP45289 F/4617 C. ABRIGUEMOS UNA ESPERANZA			85,240.00	
162	DIARIO		31/07/2020	467 OP38982 F/33413 C. DELFINARIO			60,115.47	
162	DIARIO		31/07/2020	467 OP45289 F/77 C. DELFINARIO			37,500.00	
162	DIARIO		31/07/2020	467 OP45289 F/500 C. ABRIGUEMOS UNA ESPERANZA			174,000.00	
162	DIARIO		31/07/2020	467 OP27070 F/397 C. NO VIOLENCIA			112,035.12	
162	DIARIO		31/07/2020	467 OP45289 F/A562			174,000.00	
162	DIARIO		31/07/2020	467 OP45289 F/43005 C. ABRIGUEMOS UNA ESPERANZA			59,844.40	
162	DIARIO		31/07/2020	467 OP45289 F/1009 C. ABRIGUEMOS UNA ESPERANZA			100,000.00	
						SUMA DE MOVIMIENTOS:	0.00	-502,666.01
32200.00000.000.000		RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES			8	253,603,414.36	253,905,483.36	
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	C O N C E P T O		CARGOS	ABONOS	
42	DIARIO		14/08/2020	pd506 AJUSTE PD6290 PAGO TESOFE EN ENE 2017 LINEA DE CAP/GUIA		-302,069.00		
						SUMA DE MOVIMIENTOS:	-302,069.00	0.00
32200.00000.000.000		RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES			9	253,905,483.36	253,915,583.36	
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	C O N C E P T O		CARGOS	ABONOS	
63	DIARIO		17/09/2020	599 CORRECCION A PD467 CAP 162 JULIO OP45289 F/4617 C.			600.00	
63	DIARIO		17/09/2020	599 CORRECCION FOLIO467 CAP162 OP45289 F/350 C. ABRIGUEMOS			9,450.00	
63	DIARIO		17/09/2020	599 CANCELACION SALDO OP30887 F/1252 C. DELFINARIO ADEFA 2017			50.00	
						SUMA DE MOVIMIENTOS:	0.00	10,100.00
32200.00000.000.000		RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES			10	253,915,583.36	254,091,493.85	
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	C O N C E P T O		CARGOS	ABONOS	
78	DIARIO		15/10/2020	740 CANCELACION SALDOS ACTA IV TRIM 2019 JUNTA DE GOBIERNO			46,202.80	
78	DIARIO		15/10/2020	740 CANCELACION SALDOS ACTA IV TRIM 2019 JUNTA DE GOBIERNO			35,702.60	
117	DIARIO		21/10/2020	747 RETENCION INSP Y VIG 0.5% 2017 CANCELACION DE SALDOS DE			9,987.29	
117	DIARIO		21/10/2020	747 RET INSP Y VIG .2% 2018 CANCELACION DE SALDOS DE CUENTAS			26,997.30	
117	DIARIO		21/10/2020	747 RET INSPEC Y VIG 0.5% CANCELACION DE SALDOS DE CUENTAS			2,575.41	
117	DIARIO		21/10/2020	747 ACCIE 2015 CANCELACION DE SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR			157.68	
117	DIARIO		21/10/2020	747 ACCIE CANCELACION DE SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR Oficio			10,961.41	
230	DIARIO		30/10/2020	729 CANCELACION OP3862 F/2799 C. HISTORIAS DE VIDA (2017)			7,500.00	
230	DIARIO		30/10/2020	729 CANCELACION OP38810 F/523 C. HISTORIAS DE VIDA (2017)			35,826.00	
						SUMA DE MOVIMIENTOS:	0.00	175,910.49
32200.00000.000.000		RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES			11	254,091,493.85	248,636,150.97	
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	C O N C E P T O		CARGOS	ABONOS	
164	EGRESOS	90007082	20/11/2020	DEVOLUCION DE RECURSOS NO EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO			-5,471,922.32	
210	DIARIO		30/11/2020	833 SALDO VENCIDO 31/11/2018 8778 F/25661 OCT SERV MONITOREO			3,132.00	
210	DIARIO		30/11/2020	833 SALDOS VENCIDOS 20/06/2016 CANC CH 18904 PE 97 DIC 15			1,497.62	
210	DIARIO		30/11/2020	833 SALDOS VENCIDOS 29/12/2017 7526 CANC T-90004833 PE 894 DI			-546.39	
210	DIARIO		30/11/2020	833 SALDO VENCIDO 31/12/2018 F/2066 GAFIDEX,CEPILLO QUIRURGICO			2,114.14	
210	DIARIO		30/11/2020	833 SALDOS VENCIDOS DIC/2018 F/20538 MEDICAMENTOS			1,529.47	
210	DIARIO		30/11/2020	833 AJUST POR DIFERENCIA EN PAGOS EJERCICIO 2018			15.72	
210	DIARIO		30/11/2020	833 CANCELACIÓN DE SALDO VENCIDO JUNIO/2015			8,836.88	
						SUMA DE MOVIMIENTOS:	0.00	-5,455,342.88
32200.00000.000.000		RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES			12	248,636,150.97	248,682,034.57	
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	C O N C E P T O		CARGOS	ABONOS	
268	DIARIO		31/12/2020	pd1004 canc de mov por 2018 2019 nomina 2018 2019		-45,883.60		
						SUMA DE MOVIMIENTOS:	-45,883.60	0.00
						TOTAL DE MOVIMIENTOS:	-1,011,536.95	24,184,758.81
						TOTAL GENERAL	-1,011,536.95	24,184,758.81

NOTAS DE MEMORIA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL
71100.00000.000.000	C.O.VALORES EN CUSTODIA	6,566,312.90
71200.00000.000.000	VALORES EN CUSTODIA C.O.	6,566,312.90
74100.00000.000.000	C.O.CONTING.X JUICIOS LAB.EN LITIGI	41,276,852.87
74200.00000.000.000	EN LITIGIO JUICIOS LAB.CONTING.C.O.	41,276,852.87
77100.00000.000.000	DERECHOS A RECIBIR POR BIENES O SERVICIOS	130,111,441.63
77200.00000.000.000	INGRESOS POR COBRAR DE BIENES O SERVICIOS	130,111,441.63
81100.00000.000.000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	828,734,333.00
81200.00000.000.000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	6,760,886.08
81300.00000.000.000	MODIFICACIONES A LA LEY DE ING.ESTIMADA	-52,796,549.53
81500.00000.000.000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	782,698,669.55
82100.00000.000.000	PPTO.DE EGRESOS APROBADO	828,734,333.00
82200.00000.000.000	PPTO.DE EGRESOS POR EJERCER	-7,508,503.23
82300.00000.000.000	MODIF.AL PPTO.DE EGRESOS APROB.	-52,796,549.53
82500.00000.000.000	PPTO.DE EGRESOS DEVENGADO	56,675,581.36
82600.00000.000.000	PPTO.DE EGRESOS EJERCIDO	1,259,255.09
82700.00000.000.000	PPTO.DE EGRESOS PAGADO	710,494,443.79

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, proveen de información financiera a sus principales usuarios: la ciudadanía, a los administradores de la Secretaría de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras, además coadyuvan en la toma de decisiones a la Dirección General del Sistema, para cumplir con el objetivo Institucional.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que sucedieron durante el período y que al utilizarlo permite una toma de decisiones más oportuna.

La base de los Estados Financieros de DIF Sonora es la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, la cual facilita el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos, incluyendo obligaciones contingentes y el patrimonio de la Entidad.

Los Estados Financieros de DIF Sonora, son elaborados por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Planeación y Finanzas por medio de la Subdirección de Contabilidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Armonización Contable entendida de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos vigentes a nivel municipal,

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

estatal y nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

En DIF Sonora se registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública que realiza, así como otros flujos económicos, por lo cual genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

La contabilidad en DIF Sonora incluye registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

1. Panorama Económico y Financiero

Con respecto al entorno en el que desarrollan las operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, estamos sujetos a la recuperación oportuna de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente, en especial en lo que respecta a los recursos obtenidos a través de la Secretaría de Hacienda Estatal.

Es decir, la captación calendarizada de los recursos permite cumplir en tiempo y forma con el logro de los objetivos institucionales programados dentro del Presupuesto de Egresos vigente.

2. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, constituido en Decreto número 51 publicado en el Boletín Oficial del 08 de junio de 1977, el cual fue reestructurado en Boletín Oficial del 14 de noviembre de 1983, las funciones y atribuciones emanan de la Ley 35 de Asistencia Social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número 48, Sección I del 16 de junio de 1986, con la cual se abroga la reestructuración del 14 de noviembre de 1983.

b) Principales cambios en su estructura

Las Modificaciones que se han presentado a la Ley 35 de Asistencia Social de su creación del 16 de junio de 1986, han sido en los ejercicios 2009 y 2013

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora tiene por objeto la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en materia, le confieran las disposiciones aplicables.

b) Principal Actividad

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, para el logro de sus objetivos, realizará las siguientes funciones:

I. Promover y prestar servicios de asistencia social, con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas.

II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.

III. Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo, dirigidas a los sujetos de la asistencia social.

IV. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.

V. Proponer a la Secretaría de Salud Pública, en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social.

VI. Promover, apoyar y fortalecer los programas de las instituciones de asistencia privada, de asociaciones civiles y de organizaciones de la sociedad civil que proporcionen gratuitamente servicios de asistencia social a la población del Estado con mayores niveles de marginación, así como los de las instituciones de asistencia privada cuyo objeto preponderante sea brindar a las anteriores apoyos económicos para desarrollar sus actividades de asistencia social y que se encuentren autorizadas para recibir donativos en los términos del artículo 218 BIS de la Ley de Hacienda del Estado.

VII. Operar establecimientos de asistencia social para menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.

VIII. Realizar acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.

IX. Efectuar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales.

X. Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.

XI. Participar con la Secretaría de Salud Pública, en el ámbito de su competencia, en el Sistema Estatal de Información Básica en materia de salud.

XII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos, inválidos o incapaces sin recursos.

XIII. Prestar servicios funerarios, cuando las circunstancias lo ameriten.

XIV. Realizar acciones en beneficio de las personas damnificadas en casos de inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y cualquier otro desastre o calamidad similar.

XV. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

XVI. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance, en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.

XVII. Participar en la ejecución de programas de rehabilitación y educación especial.

XVIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos de los programas a cargo del Organismo, con los que se lleven a cabo en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el marco de los Sistema Nacional y Estatal de Salud; y

XIX. Las demás que establezcan las normas aplicables en la materia.

c) Ejercicio Fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2018.

d) Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora
- Ley de Salud para el Estado De Sonora
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Sonora
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora Y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora de conformidad con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley, y tratándose de pagos a terceros exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

f) Estructura Organizacional Básica

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora cuenta con el Reglamento Interior vigente, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora número 46, Sección I de fecha 09 de junio del 2011. Así mismo los Manuales de Organización contemplan además de los antecedentes y Marco Jurídico Administrativo, las Atribuciones, Estructura Orgánica y Organigramas de las once Unidades Administrativas que forman parte de DIF Sonora y tienen por objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen su funcionamiento; a su vez permiten dar a conocer de una manera sencilla las funciones, responsabilidades y las áreas que las integran.